



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL  
SISTEMA DE ORALIDAD – LEY 1437 DE 2011 -  
ESTADO N° 112 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2013

NÚMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
47001233300020130013700	PRIMERA	Nulidad y restablecimiento del derecho	COMCEL S.A.	MUNICIPIO DE ARIGUANÍ	<a href="#">Auto ordena no reponer decisión</a>	17/09/2013 0:00	PRINCIPAL	María Victoria Quiñones Triana
47001333300620130003801	SEGUNDA	Nulidad y restablecimiento del derecho	FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	RESOLUCIÓN No. 0092 DEL 1 DE FEBRERO DE 2011	<a href="#">Auto revoca providencia del a-quo</a>	17/09/2013 0:00	PRINCIPAL	María Victoria Quiñones Triana

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENATIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁN ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES DURANTE EL DÍA DE HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 8:00 A.M.**

  
JAIME ORTIZ ROMERO  
Secretario